



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Santander

SECRETARÍA JUDICIAL

Correo electrónico ssdcsbuc@cndj.gov.co

CIRCULAR NÚMERO 012 DE 2024

BUCARAMANGA, DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

De manera atenta me permito comunicar el listado de abogados sancionados por esta seccional, confirmado por la H. COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, con el fin de ser PUBLICADO en un LUGAR PUBLICO Y VISIBLE:

Nombre	Identificación	Número del documento asociado a la calidad	Calidad	Consejo origen	No. de radicado	Sanción impuesta	Constancia secretarial	Rige y/o anota URNA
SEGUNDO MAURICIO HERNANDEZ DUARTE	13957480	177767	Abogado	SANTANDER	68001110200020190149801	Suspensión (2) Meses	09/09/2024	17/09/2024
LUDWIN HERNANDEZ QUINTERO	91276730	180454	Abogado	SANTANDER	68001250200020220138001	Suspensión (28) Meses Multa DIEZ (10) SMMLV	09/09/2024	17/09/2024

En igual sentido, se le RECUERDA a las AUTORIDADES judiciales y demás destinatarias de la presente información, que ANTES de otorgar y/o reconocer personería jurídica a abogados litigantes, DEBE VERIFICARSE VIGENCIA E INSCRIPCIÓN del profesional en el REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS, a través de la herramienta en línea que para el efecto ha habilitado el H. Consejo Superior de la Judicatura www.ramajudicial.gov.co - seleccione su perfil de navegación - Abogados - submenú ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS, INGRESANDO LOS DATOS PERSONALES DEL ABOGADO.


Original Firmado
ORLANDO PEREZ AGUILAR
Secretario

Elaboró: OPA

Firmado Por:
Orlando Perez Aguilar
Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ec4e26f9122ba827f26f7ec0d9b05d7a78685a9357be60e1a7ec0adc05cf313**

Documento generado en 17/09/2024 08:41:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>